

QUILMES, 6 de diciembre de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 314/06 y (C.D.) N° 154/09, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas en el Visto regulan la normativa de los Seminarios de Investigación.

Que el Director de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Lic. Néstor Daniel González ha elevado el proyecto de Seminario de Investigación que se ajusta a las indicaciones de contenido y de exigencia que fijan las Resoluciones mencionadas en el Visto.

Que las Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

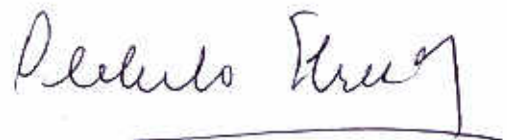
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto del Seminario de Investigación titulado "Industria Cinematográfica Argentina 2010-2011: la cuota proteccionista frente a la demanda efectiva", del alumno Haber Nahir, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia del Proyecto del Seminario aprobado en la presente Resolución en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 293/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

SEMINARIO	ESTUDIANTE	TUTOR
"Industria Cinematográfica Argentina 2010-2011: la cuota proteccionista frente a la demanda efectiva".	Haber Nahir	Santiago Marino



ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 293/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES